



## RESOLUCIÓN CS N° 275 / 2026

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de junio de 2026

Expediente Electrónico N° 390/2026-SAL-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y en particular Res.425/2026 APN- SE#MCH del Secretario de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación de FINANCIAMIENTO PARA LA CARRERA DE MEDICINA de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada resolución, de fecha 8 de junio de 2026, el Secretario de Educación del Ministerio de Capital Humano de la Nación resolvió asignar y transferir a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 397.155.707), con destino a financiar los Costos Salariales correspondientes al dictado de la Carrera de Medicina durante el ejercicio 2026.

Que dicha asignación tuvo origen en la solicitud de fondos presentada por esta Universidad ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias, mediante nota (IF-2026-31241354-APN-SSPU#MCH), tramitada por el Expediente N° EX-2026-30628995--APN-SSPU#MCH.

Que la Carrera de Medicina se dicta en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud conforme el plan de estudios aprobado por Resolución CS N° 038/2020 y Res. 2021-3206-APN-ME

Que el financiamiento asignado sostiene un total de SESENTA (60) cargos docentes.

Que dicho universo de cargos resulta indispensable para garantizar la cobertura de los espacios curriculares previstos en el plan de estudios vigente, cuyo costo anual asciende a \$ 397.155.706,78, importe que se corresponde con el monto transferido por la Nación.

Que algunos espacios curriculares de la carrera se vienen dictando con cargos docentes sostenidos con fondos propios de la universidad, ante la falta de financiamiento específico, mientras que otras asignaturas no poseen cargos docentes, lo que evidencia de manera fehaciente la necesidad académica fundada de contar con los cargos señalados.

Que resulta necesario asegurar la efectiva ejecución del crédito transferido dentro del presente ejercicio, habida cuenta de que la Facultad y la Universidad deben rendir cuenta documentada del uso de los fondos dentro de los DOCE (12) meses de su percepción, en los términos del artículo 2° de la RESOL-2026-425-APN-SE#MCH y de la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 600/2021 y su modificatoria N° 3082/2021.

Que la incorporación de cargos a la planta de la Universidad, así como la afectación y aplicación de los créditos presupuestarios transferidos, constituyen materias propias de la competencia del Consejo Superior, por lo que corresponde elevar a dicho cuerpo la presente solicitud.

Que mediante Providencia 840/2026-SAD-UNSa Secretaría Administrativa eleva el Anexo I, con detalle de cargos y asignaturas.



## RESOLUCIÓN CS Nº 275 / 2026

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 41/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9º Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2026)  
**RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la implementación del **FINANCIAMIENTO PARA LA CARRERA DE MEDICINA** que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Dar de ALTA sesenta (60) cargos, de forma temporaria y supeditado al presupuesto de la Secretaría de Educación, según el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC

UNSa.
<i>[Firma]</i>

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

# ANEXO I

## Resolución CS N° 275/2026


CARRERA DE MEDICINA Resumen Recursos Humanos UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEDE CENTRAL									
1.- Código de Cargos: AD - Profesor Adjunto, JTP - Jefe de Prácticas									
2.- Códigos de dedicaciones: EX - Exclusivo, SE - Semieclusivo y SI - Simple									
Espacio Curricular	Año	Regimen (Anual/cuatrimestral)	Cargo	Dedicación	Nombre del Docente designado	N° Cull / Cull	Fecha de alta	N° Res. de designación	Observaciones
Anatomía Humana	1	Anual	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Anatomía Humana	1	Anual	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Anatomía Humana	1	Anual	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Metodología de la Investigación	1	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Metodología de la Investigación	1	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Salud Pública II	2	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Biología	2	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Antropología Médica	2	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Semiología	3	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Microbiología	3	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Microbiología	3	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Salud Pública IV	4	Anual	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Salud Pública IV	4	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Farmacología	4	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Ética Biomédica	4	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Patología y Clínica Quirúrgica I	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Patología y Clínica Quirúrgica I	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Obstetricia	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Obstetricia	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Toxicología	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Toxicología	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Farmacología Especial	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Medicina Infanto Juvenil	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante I	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante I	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Enfermedades Infecciosas	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Medicina Legal	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Ginecología	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Ginecología	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Coordinador Unidad de Práctica Final Obligatoria	6	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Clínica Médica	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Clínica Médica	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Obstetricia	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Obstetricia	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Pediatría	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Pediatría	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Cirugía	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Cirugía	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Psiquiatría y Salud Mental	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
PFO- Psiquiatría y Salud Mental	6	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento

CARGO	CANTIDAD	BASICO	ANTIG	SUBTOTAL	CONTRIB	SVC	ART	TOTAL	Costo total
AD	15	296.513,70	118.605,48	415.119,18	81.446,38	334,68	4.699,44	501.599,68	7.523.995
JTP	25	259.419,60	103.767,84	363.187,44	71.257,38	334,68	4.289,18	439.068,68	10.976.717
	40								18.500.712
									Meses 13
									Costo Anual 240.506.258

Cargos no contemplados (en el pedido al CEPRES) a solicitar									
Espacio Curricular	Año	Regimen (Anual/cuatrimestral)	Cargo	Dedicación	Nombre del Docente designado	N° Cull / Cull	Fecha de alta	N° Res. de designación	Observaciones
Introducción a los estudios de Medicina	1	Bimestral	AD	SE					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Introducción a los estudios de Medicina	1	Bimestral	JTP	SE					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Introducción a los estudios de Medicina	1	Bimestral	JTP	SE					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Introducción a los estudios de Medicina	1	Bimestral	JTP	SE					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Introducción a los estudios de Medicina	1	Bimestral	JTP	SE					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Introducción a los estudios de Medicina	1	Bimestral	JTP	SE					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Introducción a los estudios de Medicina	1	Bimestral	JTP	SE					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Inglés II de Lecto Comprensión	2	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Inglés II de Lecto Comprensión	2	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Inglés Técnico para las Ciencias de la Salud	3	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Inglés Técnico para las Ciencias de la Salud	3	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Met. de la Inv. Clínica y Bioestadística Aplicada a la Medicina	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Met. de la Inv. Clínica y Bioestadística Aplicada a la Medicina (Simulación)	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Met. de la Inv. Clínica y Bioestadística Aplicada a la Medicina	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Urgencias y Emergencias en Psiquiatría y Salud Mental	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Urgencias y Emergencias en Psiquiatría y Salud Mental	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Inglés en Ciencias de la Salud. Conversación	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Inglés en Ciencias de la Salud. Conversación	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Informática en Ciencias de la Salud	5	Cuatrimestral	AD	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento
Informática en Ciencias de la Salud	5	Cuatrimestral	JTP	SI					Se dicta por extensión de funciones por falta de financiamiento

CARGO	CANTIDAD	BASICO	ANTIG	SUBTOTAL	CONTRIB	SVC	ART	TOTAL	Costo total
AD	7	296.513,70	118.605,48	415.119,18	81.446,38	334,68	4.699,44	501.599,68	3.511.198
JTP	6	259.419,60	103.767,84	363.187,44	71.257,38	334,68	4.289,18	439.068,68	2.634.412
ADSE	1	568.033,16	227.213,26	795.246,42	156.027,35	334,68	7.702,45	959.310,90	959.311
JTPSE	6	487.844,90	195.137,96	682.982,86	134.001,24	334,68	6.815,56	824.134,34	4.944.806
	20								12.049.727
									Meses 13
									Costo Anual 156.646.448

Costo total anual requerido entre los 40 cargos solicitados al CEPRES + los cargos no contemplados a solicitar de acuerdo al plan de estudio s/Res. CS 98/2020 **397.155.707**

  
Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARIA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA